



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 14 AGO 2018

CUDAP: EXP-UNC:0039139/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam Virgolini, Directora de la Carrera Especialización en Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta facultad a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por la compra de cartuchos de tinta para la carrera a la Bioq. Esp. Samanta A. Martínez;

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Martínez es miembro suplente de la Comisión Asesora de dicha carrera;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
26/07/2018	Net Argentina SRL	\$600.00
TOTAL		\$600.00

correspondiente a gastos de la Carrera mencionada ut-supra por la suma de \$600.00 (Pesos Seiscientos con 00/100) a la Bioq. Esp. Samanta A. Martínez.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

1572


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC